

Bogotá, D.C. Mayo 25 de 2023

(223)

Señor(a):

CIUDADANO (A)

Ciudad

Asunto: Citación Audiencias Públicas

Referencia: Proceso Verbal Abreviado – Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia)

Atentamente me permito comunicarles que mediante autos de avóquese, proferidos por la Inspector de Policía 68 de Descongestión adscrita a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado por el comportamiento contrario a la convivencia, descritos en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016),

En consecuencia, me permito citarlos para llevar a cabo Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, prevista en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que se llevara a cabo en las fechas y horas que se indican a continuación:

DOCUMENTO	NOMBRE	CASO ARCO	EXPEDIENTE	ARTICULO INFRINGIDO	FECHA AUDIENCIA	HORA	REANUDACION DE AUDIENCIA	HORA
1019050541	LEON ZARATE MIGUEL ANGEL	5227792	11-001-6-2019-84488	140.8	21 de junio de 2023	2:00 p. m.	27 de junio de 2023	7:00 a. m.
1019079504	PORTILLA PIMIENTA JUAN PABLO	5226839	11-001-6-2019-13809	35.2	21 de junio de 2023	2:10 p. m.	27 de junio de 2023	7:10 a. m.
1019093256	SANCHEZ ORTEGA DARWIN JONNY	5228047	11-001-6-2019-89731	140.8	21 de junio de 2023	2:20 p. m.	27 de junio de 2023	7:20 a. m.
1019131083	YOPASA HUERTAS OSCAR STEVEN	5227769	11-001-6-2019-83880	140.8	21 de junio de 2023	2:30 p. m.	27 de junio de 2023	7:30 a. m.
1019140425	CASTELLANOS CONTRERAS LUIS FERNANDO	5228050	11-001-6-2019-89759	140.8	21 de junio de 2023	2:40 p. m.	27 de junio de 2023	7:40 a. m.
1019149025	ROJAS ALVARADO JUAN ESTEBAN	5227127	11-001-6-2019-61651	35.3	21 de junio de 2023	2:50 p. m.	27 de junio de 2023	7:50 a. m.
1019149631	CAÑON RAMIREZ HENRY GIOVANY	5227466	11-001-6-2019-74946	35.2	21 de junio de 2023	3:00 p. m.	27 de junio de 2023	8:00 a. m.
1023979728	BAUTISTA ROJAS RONALD ANDRES	5227678	11-001-6-2019-80900	146.5	21 de junio de 2023	3:10 p. m.	27 de junio de 2023	8:10 a. m.
1024509198	GARCIA CAMILO ANDRES	5227667	11-001-6-2019-80443	144.1	21 de junio de 2023	3:20 p. m.	27 de junio de 2023	8:20 a. m.
1026258274	REALPE BOLAÑOS DAVID ANDRES	5228136	11-001-6-2019-91275	140.11	21 de junio de 2023	3:30 p. m.	27 de junio de 2023	8:30 a. m.
1026562760	PIZARRO ARIZA JEISON CAMILO	5227174	11-001-6-2019-65887	140.8	21 de junio de 2023	3:40 p. m.	27 de junio de 2023	8:40 a. m.
1030676300	MENDIETA PENAGOS ANDRES FELIPE	5227677	11-001-6-2019-80837	144.2	21 de junio de 2023	3:50 p. m.	27 de junio de 2023	8:50 a. m.
1032406788	PALACIOS CADENA DAVID RICARDO	5228130	11-001-6-2019-91190	140.11	21 de junio de 2023	4:00 p. m.	27 de junio de 2023	9:00 a. m.
1053824989	HURTADO BEDOYA SEBASTIAN	5227733	11-001-6-2019-83156	140.8	21 de junio de 2023	4:10 p. m.	27 de junio de 2023	9:10 a. m.

1070916916	SANA CASTELLANOS NELSON YAIR	5227575	11-001-6-2019- 77440	140.11	21 de junio de 2023	4:20 p. m.	27 de junio de 2023	9:20 a. m.
1070958948	SANJUAN ZUBIETA ALVARO LUIS	5227709	11-001-6-2019- 82818	144.1	21 de junio de 2023	4:30 p. m.	27 de junio de 2023	9:30 a. m.
1113678072	MEDINA CARDONA ALEJANDRO	5227986	11-001-6-2019- 88831	140.6	21 de junio de 2023	4:40 p. m.	27 de junio de 2023	9:40 a. m.
1114884377	CARATAR DIAZ CLAUDIA LIZETH	5227331	11-001-6-2019- 69875	35.3	21 de junio de 2023	4:50 p. m.	27 de junio de 2023	9:50 a. m.
1116778225	BETANCOURT ROJAS JHON JAIRO	5227612	11-001-6-2019- 78331	140.8	21 de junio de 2023	5:00 p. m.	27 de junio de 2023	10:00 a. m.
1120498011	ALCOCER CACERES JOSE ANDRES	5227026	11-001-6-2019- 50766	140.11	21 de junio de 2023	5:10 p. m.	27 de junio de 2023	10:10 a. m.
1233890030	MARTINEZ DIAZ INGRID TATIANA	5227583	11-001-6-2019- 77604	35.3	21 de junio de 2023	5:20 p. m.	27 de junio de 2023	10:20 a. m.
1233893862	FORERO GUTIERREZ ANDRES FELIPE	5228075	11-001-6-2019- 90164	140.8	21 de junio de 2023	5:30 p. m.	27 de junio de 2023	10:30 a. m.
1233908162	TORRES MAHECHA SANTIAGO	5226856	11-001-6-2019- 15008	140.9	21 de junio de 2023	5:40 p. m.	27 de junio de 2023	10:40 a. m.

A tales diligencias deberán comparecer presencialmente con su documento de identidad en original, con el fin de que expongan sus argumentos, soliciten y aporten los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer su derecho de contradicción y defensa.

Se les advierte que, en el evento de no comparecer personalmente al lugar, el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Ustedes, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberán presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad con la Sentencia C-349 de 2017; en caso de no justificar su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo.

Salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, la audiencia se reanuda en una nueva fecha, en la cual se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, que para el presente caso se adelantara en las fechas indicadas en el cuadro relacionado previamente.

Se les advierte a los citados que las audiencias se adelantaran de manera presencial, y sobre cualquier asunto relacionado con el proceso, o de su asistencia a las audiencias, a los presuntos infractores puede manifestarlo previamente con una antelación no menor a tres (3) días a la fecha programada para la respectiva audiencia, a través de comunicado radicado en las instalaciones de la entidad, o a los correos electrónicos elkin.castiblanco@gobiernobogota.gov.co y/o monica.bustos@gobiernobogota.gov.co, con el fin de adoptar las decisiones correspondientes. Así mismo y respecto a información que requiera del comparendo, puede consultar la página web de la Policía Nacional de Colombia en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) o a través del link https://srvncpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.

Por último, y con el fin de garantizar el debido proceso, la presente citación se publica por el término de cinco (5) días, en la cartelera, y/o sitio web y/o microsítio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2° del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Elkin M. Castiblanco Barreto".

ELKIN M. CASTIBLANCO BARRETO
INSPECTOR D-68 DISTRITAL DE POLICIA

Proyectó: Nombre Mónica González Bustos
Revisó y Aprobó: **Inspector D68 Distrital de Policía**